



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000048 de 2025



Radicado: 20251020000484

16-05-2025

PARA: Interesados en ejecutar Proyectos Adoptados en el Plan De Abastecimiento de Gas Natural y toda la ciudadanía interesada

DE: Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (E)

ASUNTO: Publicación Metodología de evaluación de las propuestas presentadas para la ejecución de los proyectos IPAT – Proyecto de resolución UPME “Por la cual se establece el procedimiento y demás aspectos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 4º de la Resolución CREG 102 008 de 2022, modificada por la Resolución CREG 102 012 de 2024”

FECHA: 16-05-2025

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME (E), presenta a consideración de los interesados y del público en general, el documento que contiene la metodología de evaluación de las propuestas presentadas para la ejecución de los proyectos IPAT de que trata el literal a) del artículo 4º de la Resolución CREG 102 008 de 2022, modificada por la Resolución CREG 102 012 de 2024.

Este documento forma parte integral del Proyecto de Resolución UPME “Por la cual se establece el procedimiento y demás aspectos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 4º de la Resolución CREG 102 008 de 2022, modificada por la Resolución CREG 102 012 de 2024” que fue publicado el 14 de marzo y socializado el 20 de marzo de 2025 y que actualmente se encuentra en etapa de revisión de comentarios; en este documento se desarrollan los criterios bajo la cual se adelantarán las revisiones de la información técnica de los proyectos, como se establece en el artículo noveno del citado proyecto de Resolución.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

Los interesados podrán presentar comentarios frente a esta Metodología, a través del correo electrónico proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el **30 de mayo de 2025**.

Cordialmente,

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Elaboró: ADRIANA CRISTINA BARRERA CASTRO
Revisó: MARÍA PAULA TORRES MARULANDA, MAURICIO ANDRES PALMA OROZCO, Manuel Peña Suarez
Aprobó: Manuel Peña Suarez